



# Resolución Directoral

N° 037-2025-JUS/DGJLR

Lima, 29 de enero de 2025

## VISTOS:

La Resolución Directoral N° 008-2025-JUS/DGJLR del 9 de enero de 2025, el Oficio N° 000007-2025-CRH-UAF-GAD-CSJAY-PJ del 14 de enero de 2025 y el Informe N° 059-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ del 27 de enero de 2025 de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Ley N° 26113, Normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, establece las disposiciones obligatorias para la ejecución del Programa SECIGRA Derecho a nivel nacional;

Que, el artículo 45 del mencionado Reglamento, establece que, cada unidad receptora designa para cada Programa a un responsable, quien se encarga de las coordinaciones con la Dirección y la Facultad de Derecho;

Que, mediante Directoral N° 008-2025-JUS/DGJLR del 09 de enero de 2025, se dispuso registrar los datos del Sr. Juan Teófilo Ortiz Arévalo como responsable de la Unidad Receptora Corte Superior de Justicia de Ayacucho, participante del Programa SECIGRA Derecho 2025 (PSD 2025) en el departamento de Ayacucho;

Que, mediante Oficio N°000007-2025-CRH-UAF-GAD-CSJAY-PJ del 14 de enero de 2025, la Unidad Receptora Corte Superior de Justicia de Ayacucho, comunicó la designación del señor Orlando Becerra Suárez, como nuevo responsable y adjuntó la Ficha de Actualización de Datos de Unidad Receptora, así como el documento de la designación;

Que, mediante Informe N° 059-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ del 27 de enero de 2025, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, da cuenta que la Receptora Corte Superior de Justicia de Ayacucho, del Programa SECIGRA Derecho 2025, comunicó mediante Oficio N°000007-2025-CRH-UAF-GAD-CSJAY-PJ del 14 de enero de 2025, que se designó al nuevo responsable del Programa SECIGRA Derecho 2025;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

Que, dado que la citada Unidad Receptora participante del Programa SECIGRA Derecho 2025 presentó documentos que acreditan la designación del nuevo responsable, corresponde emitir el acto administrativo disponiendo su registro y dejando sin efecto el registro del anterior responsable;

Que, el artículo 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo la eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros; y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificado para su adopción, lo que se cumple en el presente caso, por lo que es pertinente disponer el registro del señor Orlando Becerra Suarez, como nuevo responsable de la Unidad Receptora Corte Superior de Justicia de Ayacucho, del Programa SECIGRA Derecho 2025, con eficacia anticipada desde el 05 de diciembre de 2024;

Con el visto bueno de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 5 de diciembre de 2024, el registro del señor Juan Teófilo Ortiz Arévalo como responsable de la Unidad Receptora Corte Superior de Justicia de Ayacucho, del Programa SECIGRA Derecho 2025, dispuesto mediante Resolución Directoral N° 008-2025-JUS/DGJLR.

**Artículo 2.- REGISTRAR** los datos del señor **Orlando Becerra Suárez** como nuevo responsable de la Unidad Receptora Corte Superior de Justicia de Ayacucho, del Programa SECIGRA Derecho 2025, con eficacia anticipada desde el 5 de diciembre de 2024.

**Artículo 3.- DISPONER** la notificación de la presente Resolución mediante correo electrónico a la unidad receptora correspondiente; y, la publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ([www.gob.pe/minjus](http://www.gob.pe/minjus)).

**Regístrese y comuníquese.**

**EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO**  
Director General de Justicia y Libertad Religiosa  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".*